



ACLARACIONES RELANZAMIENTO RFQC/UNFPA/MEX/012/19

“Consultoría para la adaptación del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia (PSE) a nivel federal, estatal y municipal, así como para los centros de justicia para mujeres; y desarrollo de una propuesta de mecanismo de nominación”

1. Los gastos administrativos ¿están considerados entre los gastos autorizados?

Todos los gastos contemplados por la organización oferente deberán de ser contemplados en la propuesta económica enviada.

2. ¿Qué otros gastos no están autorizados están contemplados?

La organización oferente deberá integrar en su propuesta económica todos los gastos que considere necesarios para la realización de la consultoría.

3. Respecto a la plataforma de formación en línea, ¿será posible utilizar alguna de las plataformas con las que ya cuenta la UNFPA?

Si se hace referencia a los cursos virtuales, la actividad hace referencia a que el personal de la organización postulante vinculado con el proyecto deberá realizar los cursos virtuales sobre el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia. Estos cursos ya se encuentran disponibles en una plataforma.

4. ¿Hay algún teléfono en donde nos podamos comunicar? tenemos algún problema con la red para mandar los documentos de la convocatoria RFQC/UNFPA/MEX/012/19

Si las complicaciones son referentes al peso de la documentación, se recomienda enviar la documentación mediante un archivo ZIP o alguna plataforma de documentación transferencia (WeTransfer, Dropbox, Google Drive, etc.).

5. ¿En cuanto al mecanismo de nominación, se refieren a los mecanismos de coordinación o gobernanza? ¿Podrían ampliar la información al respecto?

La propuesta técnica del mecanismo de nominación hace referencia al desarrollo de una propuesta para verificar/certificar el cumplimiento de la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en el ámbito

municipal. Se espera la definición de criterios, mecanismos de verificación y propuesta de instancia certificadora.

6. Para la propuesta técnica ¿hay un formato a seguir?

El formato de la propuesta técnica es libre. Como establecido en la convocatoria, la propuesta deberá de ser clara, concisa y coherente; apegarse a la calendarización descrita y apegarse a los contenidos del Paquete de Servicios Esenciales. Mínimamente se espera que la propuesta técnica responda a la siguiente estructura:

-Objetivo.

-Metodología.

-Actividades a desarrollar por cada producto esperado, listado en el recuadro del numeral V de la convocatoria.

-Cronograma.

-Estructura y roles del personal involucrado en el proyecto

7. Es respecto a la acción de propuesta del mecanismo de nominación, ¿es posible ahondar en la descripción de a qué refieren? Nosotros entendemos que lo que están solicitando es si los procedimientos como por ejemplo la definición de atribuciones de cada instancia involucrada, los órganos de enlace, responsabilidades administrativas.

La propuesta técnica del mecanismo de nominación hace referencia al desarrollo de una propuesta para verificar/certificar el cumplimiento de la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en el ámbito municipal. Se espera la definición de criterios, mecanismos de verificación y propuesta de instancia certificadora.

8. Sobre las mesas de trabajo municipales ¿estas tienen una fecha definida? ¿o se reúnen con cierta periodicidad? ¿tienen una duración ya establecida o la organización lo determinaría?

La organización oferente deberá generar una propuesta sobre la periodicidad y duración de las reuniones. A partir de la asignación de la consultoría, la propuesta de la organización oferente, deberá articularse con la calendarización realizada en conjunto con las autoridades locales.

9. ¿UNFPA revisará los documentos técnicos y el informe situacional antes del plazo límite para ese producto?

Todos los productos desarrollados por la organización seleccionada requieren la validación del UNFPA antes de ser considerados como aceptados.

10. Sobre la actividad "Participar en el proceso de capacitación para los

Centros de Justicia para las Mujeres sobre el PSE para la identificación de las principales barreras en la provisión de servicios esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia" ¿Se espera que la organización imparta contenidos o solo realice un diagnóstico para la identificación de barreras? ¿Se realizaría en cada municipio prioritario de Spotlight? ¿Se podría realizar en el mismo viaje que cuando se realicen las mesas de trabajo municipales?

Se espera que la organización seleccionada asista a una sesión de trabajo con los Centros de Justicia para las Mujeres orientada a la identificación de barreras frente al PSE, a realizarse en la Ciudad de México. La sesión sería facilitada por el personal del UNFPA y la organización sistematizaría los hallazgos.

Atentamente,

Adquisiciones Spotlight.